

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Toluca, Estado de México a 13 de marzo de 2017

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO****AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL****CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Organismo)** que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Organismo es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 5 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración del Organismo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx



Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 1 inciso e) a la fecha de este informe, existen adeudos fiscales de ejercicios anteriores correspondientes a los programas: FOINS por \$5,530.3 miles de pesos; FOCACYTE 2013 por \$5,138.1 miles de pesos y Banco Interamericano de Desarrollo 2014 por \$1,317.5 miles de pesos, los cuales no han tenido movimiento en los últimos tres años en los dos primeros casos y dos años para el tercer caso, debido a que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no ha liberado el informe final de los Proyectos para que el **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, pueda proceder a la devolución respectiva de estos recursos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 5.

Otros Asuntos

Los estados financieros del **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 29 de febrero de 2016.

De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.



C.P.C. Carlos Granados Martin del Campo
Toluca, Estado de México a 13 de marzo de 2017